



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PRÁDANOS DEL TOZO

Nuevo periodo de información pública de la aprobación inicial del Inventario de Bienes de la Entidad Local Menor de Prádanos del Tozo

A la vista del error en la concesión del plazo del periodo de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 137, de 20 de julio de 2016, que se establecía en veinte días hábiles en vez del plazo de un mes que se acordó en Concejo de 2 de julio de 2016.

Con la finalidad de evitar posibles indefensiones y cumplir exactamente lo acordado en la citada reunión, se abre de nuevo el periodo de información pública del Inventario General de Bienes aprobado por la Junta Vecinal de Prádanos del Tozo el 2 de julio de 2016, por espacio de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

La documentación se encontrará expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo en horas de oficina de 9 a 14 horas, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Las reclamaciones presentadas en el plazo anterior, comprendido entre el 20 de julio y el 12 de agosto de 2016, se unirán al expediente, junto con las que puedan presentarse en este nuevo plazo y serán resueltas por la Junta Vecinal.

En Prádanos del Tozo, a 16 de agosto de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Valeriano Alonso Mediavilla